Apresentação ao Dossiê "Direito e História no Mediterrâneo Ocidental"

Ana B. Zaera García[*]
Universidad de Salamanca, España

El dossier "Direito e História no Mediterrâneo Ocidental", es fruto de las investigaciones de un grupo interdisciplinar de profesores españoles, entre los que se cuentan especialistas de Historia Antigua, Derecho Romano e Historia del Derecho. La mayor parte de los investigadores forman parte del proyecto de investigación "Contextos históricos de aplicación de las penas de reclusión en el Mediterráneo Oriental (siglos V-VII): Casuística y legislación" (HAR2014-52744-P), subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad español. Además, se incorporan a este Dossier, el profesor Dr. Francisco Javier Casinos Mora, profesor de Derecho romano en la Universidad de Valencia, la profesora Drª. Regina Polo Martín, profesora de Historia del Derecho en la Universidad de Salamanca y la investigadora Drª. Emilia Matix, investigadora en el proyecto PortusLimen Project - Rome's Mediterranean Ports, de la Universidad de Southampton-Université Lyon 2-la lumiere.

Con este dossier se pretende dar a conocer las distintas investigaciones que se están llevando a cabo España en diferentes ámbitos de la Historia, con un enfoque interdisciplinar que va desde la investigación histórico-jurídica que realizan los especialistas de Derecho romano, pasando por la Antigüedad tardía hasta la Historia del Derecho.

En un primer artículo, Ana Zaera García, estudia en esta investigación "La condición de ciudadano del exiliado voluntario". Pretende la autora con este trabajo esclarecer la situación jurídica en la que quedan aquellos ciudadanos que para evitar una condena a muerte se acogen al *ius exulare*. A tenor de las fuentes, la autora concluye que sólo en aquellos supuestos

[*] Ana B. Zaera García, es Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca, con Mención Europea (2004), es profesora de Derecho Romano en la Universidad de Salamanca. Ha realizado distintas estancias de investigación en la Universidad de Catania. Ha realizado el curso de especialización en Derecho Romano en el Centro di studi e ricerche sui Diritti Antichi, de Pavia (2006). Ha impartido cursos de postgrado en distintas universidades, entre ellas, la Universidad de Pavía (2012), la Universidad de Buenos Aires (2012), el Instituto Tecnológico de Monterrey (2013), al Universidad Federal de Paraná (2015 y 2016), la Universidad de Torino (2015) o la Universidad de UNIOESTE (2016). Es autora de distintas publicaciones sobre propiedad y derechos reales, con especial atención al derecho de superficie en la experiencia jurídica romana. También ha trabajo temas relacionados con el exilio en la antigüedad y las penas, pues forma parte junto con otros investigadores que participan en este dossier de un Grupo de Investigación Destierro y Exilio en el Mediterráneo Antiguo.

en los que el ciudadano se exilia a una ciudad con la que Roma mantiene un tratado, no sufre un *capitis deminutio,* manteniendo su condición de ciudadano que únicamente pierde cuando obtiene la ciudadanía de la ciudad acogida.

Francisco Javier Casinos, profesor de Derecho Romano en la Universidad de Valencia, con la investigación titulada: "Iuris civilis notae ad vestem seu textile pertinentes", estudia la consideración de la vestimenta en Derecho romano. El autor estima que se trata de un objeto susceptible de relaciones jurídicas. La conclusión a la que llega el autor después de un estudio exhaustivo y riguroso de las fuentes romanas, tiene una especial trascendencia en la solución práctica, en cuanto que la misma determina el régimen jurídico aplicable a la propiedad de esta clase de bienes.

Emilia Mataix, investigadora en del proyecto PortusLimen Project - Rome's Mediterranean Ports, presenta el artículo: "Breves consideraciones acerca de la penalización de la *rapina ex naufragio*". La autora se centra en el estudio de un fragmento del Digesto (D. 47.9.4.1) que contiene un rescripto que trata la *rapina* cometida con ocasión de naufragio, y establece distintas penas en relación con el estatus de los agresores. La exégesis del texto y el estudio detallado de los rasgos que presenta el mismo, permite a la autora concluir que autoría del mismo, muy discutida en la doctrina romanística, corresponde al emperador Caracala.

El trabajo del Doctor Carlos Sánchez-Moreno Ellart, profesor de Derecho Romano en la Universidad de Valencia, "Roman Law and Scandinavian Realism: Kunkel versus Hägerström", acomete la célebre reseña del romanista alemán Kunkel al libro Der römische Obligationsbebriff, de Hägerström, máximo representante del realismo escandinavo, y de su tratamiento en Derecho Romano. Subyacen en esta investigación, además de las limitaciones propias del enfoque antropológico de Hägerström como la crítica realizada por Kunkel, la influencia de la Pandectística y de la Escuela Histórica. Con esta investigación rigurosa el autor retoma una cuestión muy debatida en su día por la doctrina.

Regina Polo Martín, profesora de Historia del Derecho, presenta un artículo sobre "El gobierno de las ciudades y villas castellanas y las consultas de viernes en 1578". Con esta investigación la autora analiza el contenido de uno de los memoriales de viernes conservados en el Archivo Histórico Nacional, en concreto, el del 23 de mayo de 1578, perteneciente al reinado de Felipe II. A través de este memorial, que la propia autora ha localizado en el archivo y que es analizado por primera vez en este trabajo, podemos conocer algunos de los asuntos relativos al gobierno de las ciudades y villas castellanas que se planteaban y resolvían en las consultas que el Consejo de Castilla elevaba al monarca oralmente, a través de la

denominada consulta de viernes, para que éste decidiese. El interés de este trabajo radica en que se estudian los problemas y conflictos de la sociedad y de las ciudades y villas castellanas de la época basándose en la concreta realidad cotidiana, así como las resoluciones regias para intentar solucionarlos.

El trabajo de la profesora Margarita Vallejo, Catedrática de Historia Antigua de la Universidad de Alcalá, sobre "Los monjes acemetas y la incomunicación por custodia de los legados de Félix III (II) de Roma en Constantinopla (483-485)", aborda el conflicto suscitado por el "cisma acaciano" fruto del apoyo del patriarca Acacio de Constantinopla a Pedro Mongo de Alejandría y la proclamación del *Henotikon* por el emperador Zenón. En esta investigación la autora estudia los pormenores de la incomunicación a la que Zenón y Acadio sometieron a los diversos legados mandados por Félix III (II) de Roma a Constantinopla para intentar reconducir la situación, las razones de Zenón y Acacio, la actitud de los acemetas ante las mismas y las decisiones tomadas por Félix III (II). Con este artículo la autora contribuye al esclarecimiento de un acontecimiento histórico de especial trascendencia en la Antigüedad Tardía.

Las "Estrategias de debilitamiento del poder de los últimos emperadores del Occidente romano (455-480)", es el título del trabajo de Esther Sánchez Medina, profesora de Historia Antigua de la Universidad Autónoma de Madrid. En la investigación la autora da un enfoque diferente a la desarticulación y pérdida de la parte occidental del Imperio romano, realizando un análisis en profundidad de las estrategias de poder imperial, así como también de la relación que estas guardan con las acciones llevadas a cabo por los emperadores orientales León I y Zenón. Con especial atención a la ordenación sacerdotal forzosa, el confinamiento y el exilio. De este modo la autora consigue dar una visión novedosa y diferente de la evolución política del Imperio romano de occidente.

Por su parte Jaime de Miguel López, Personal Investigador en formación adscrito al departamento de Historia y Filosofía de la Universidad de Alcalá, realiza un trabajo sobre "Poder e influencia de las mujeres paganas durante el siglo V a partir de las principales hagiografías neoplatónicas". En esta investigación se estudia el papel que se le da a la mujer en dos obras típicas del género hagiográfico neoplatónico, como son la *Vita Procli* de Marino de Neapolis y la *Vita Isidori* de Damascio. Estas obras que reflejan la sociedad pagana de Alejandría, Atenas o Beirut, centro del saber del momento. El trabajo permite al autor confirmar la diferente consideración que alcanzan las mujeres en las obras paganas, especialmente en la de Damascio, frente a la que le otorgan del resto de autores del mundo tardorromano.